

Lineamientos para uso de mascarillas y caretas de protección

Protocolo Interno

Presentación: Conscientes de la importancia de proteger la salud de nuestras personas funcionarias, sus familias y nuestro entorno, y en apego a las medidas dictadas por las autoridades gubernamentales y de salud, AGECO ha creado una serie de lineamientos para la contención y prevención del COVID-19.

Alcance: La aplicación de estos lineamientos es obligatoria para todas las personas funcionaras de la Asociación Gerontológica Costarricense. El incumplimiento de estos lineamientos faculta a AGECO a tomar las medidas correspondientes según lo establecido en el Código de Trabajo de Costa Rica y sus leyes conexas.

Responsable de su aplicación: Unidad de Recursos Humanos.

Del uso de mascarillas y caretas:

- AGECO tendrá a disposición para las personas funcionarias paquetes de protección. Cada uno consta de dos mascarillas reutilizables y una careta plástica de protección. AGECO asumirá el cambio en tres ocasiones por persona de este paquete.
- El paquete de protección se debe cambiar cada 5 meses. En caso de que alguno de los implemos de protección se dañe o requiera ser sustituido, la persona funcionaria debe coordinar el cambio directamente con Recursos Humanos.
- La entrega del paquete (mascarillas y careta) estará a cargo de Recursos Humanos.

Sobre el uso del paquete de protección según puestos de trabajo y actividades:

- **Personal administrativo y de Programas que permanezca en oficina:** Uso obligatorio de mascarilla y/o careta para atención de personas externas de la organización.
- **Personas funcionarias que realicen giras:** Uso obligatorio de mascarilla y/o careta para la gira.
- **Personas instructoras:** Será obligatorio el uso de la careta de protección durante los cursos presenciales.

- **Choferes:** Uso obligatorio de mascarilla para el traslado de personas y actividades que deba cumplir fuera de la organización.
- **Para reuniones de personas funcionarias dentro de la organización, será obligatorio el uso de careta.**
- En los períodos que no se utilice la mascarilla o careta, será imprescindible mantener una distancia física de 1.8 metros.
- La persona funcionaria será responsable de la limpieza y desinfección diaria de paquete de protección personal:
 - **Recomendación de lavado para mascarillas:**
 - Para lavarla se debe destinar un recipiente tipo balde (preferiblemente único para tal fin), se deja reposar en jabón líquido por 3 horas y luego se lava a mano. No usar cloro.
 - Secar a la sombra durante 5 horas.
 - **Recomendación para desinfección de caretas:** Para lavarla se debe destinar un lugar tipo mesa y/o lavatorio, en este lugar se procede con la limpieza utilizando guantes de látex preferiblemente y un paño limpio, el líquido de limpieza podrá ser jabón líquido o productos desinfectantes.
- **Recomendaciones de uso para implementos de protección:**
 - Antes de colocarse los implementos de seguridad, lávese las manos con agua y jabón.
 - Inspeccione los implementos y verifique si tiene rasgaduras o agujeros, de ser así solicite el cambio.
 - Asegúrese que su nariz y boca estén totalmente cubiertas.
 - No toque la mascarilla o careta mientras la lleve puesta, como una medida para asegurar su protección.
 - Después de usar la mascarilla, retire las cintas elásticas de detrás de las orejas manteniendo la mascarilla alejada de la cara y la ropa, para no tocar las superficies potencialmente contaminadas por la mascarilla.
 - Practique la higiene de las manos después de tocar la mascarilla o careta.
 - Se recomienda portar una bolsa desechable con cierre hermético o que permita hacer un nudo como mecanismo de cierre para colocar el implemento de protección cuando no se esté utilizando.

- AGECO dispondrá un basurero de acero inoxidable destinado únicamente para descarte de mascarillas y caretas.

Recuerde que las mascarillas no sustituyen otras formas más eficaces de protegerse a sí mismo y a los demás contra la COVID-19, como lavarse las manos con frecuencia, cubrirse la boca con el codo flexionado o con un pañuelo desechable y mantener una distancia social de al menos 1.8 metros.